

Muchos acontecimientos históricos en energía han transcurrido en 106 años de vigencia de la Constitución General y 10 de la Reforma Energética

AQUELLA, UN
MACROCOSMOS; ÉSTA,
UN MICROCOSMOS;
AMBAS UNIDAS POR
CICLOS EVOLUTIVOS
E INVOLUTIVOS, DE
ENSAYOS Y ERRORES,
DE VOY Y VENGO, DE
SUBE EL PIANO, BAJA
EL PIANO, DE POLÍTICAS
Y POLITIQUERÍAS; CON
HILOS CONDUCTORES
INTERDEPENDIENTES

En este año 2023 coinciden dos aniversarios.

El 106 aniversario de la Constitución Política de México y el 10 aniversario de la entrada en vigor de la Reforma Energética, mediante la cual fueron reformados los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, incorporándose 21 artículos transitorios para su pronta implementación.

Muchos acontecimientos históricos en materia de energía han transcurrido durante los 106 años de vigencia de la Constitución General, así como de los primeros 10 años de la Re-

forma Energética

Aquella, un macrocosmos; ésta, un microcosmos; ambas unidas por ciclos evolutivos e involutivos, de ensayos y errores, de voy y vengo, de sube el píano, bajo el piano, de políticas y politiquerías; con hilos conductores interdependientes, por causas muy semejantes entre sí, que, si el águila hablara (Miguel Alemán Velasco) mejor enmudecería.

Bien lo sintetiza Roberto Ortega Lomelín en su libro sobre la evolución constitucional de la energía a partir de 1917, que en suma y tejiendo fino, podría reescribirse de la siguiente manera: Para el sector de los hidrocarburos: La nacionalización del petróleo, la expropiación, la estatización de la industria petrolera, el inicio a la apertura al capital privado y la despetrolización de la economía, iniciativas constitucionales fallidas o bien acotadas, a efecto de continuar con la profundización de la citada apertura, sin dejar de reconocer los problemas estructurales de Petróleos Mexicanos (Pemex), para llegar a la Reforma Energética, cambio estructural de los modelos de desarrollo industriales e institucionales, dando espacio a la participación equitativa y transicional de las empresas productivas del estado y de la iniciativa privada.

Hoy la aplicación de una política pública que favorece la soberanía energética, el rescate público, la autosuficiencia, la seguridad nacional, los subsidios y el bienestar de los mexicanos.

En el sector eléctrico: Esquemas privados del servicio eléctrico, esquema mixto del servicio público eléctrico, la estatización del servicio público de la energía eléctrica, el inicio de la apertura en actividades que no constituyen servicio público, sin menospreciar los problemas estructurales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para llegar a la Reforma Energética, que como se indicaba, es un nuevo esquema de gobernanza industrial e institucional, la profundización de la apertura económica y el fin de esquemas monopólicos, para dar paso a la competencia económica.

Ahora una política pública energética soberana que la revierte, clausura la apertura y reconstruye monopolios sin métricas.

Es cierto que la oscilación del péndulo en el macrocosmos fue progresiva, más no para el microcosmos, esta ha sido opuesta, brusca e intempestiva, incluso bajo un tinte de carácter supraconstitucional.

De ahí la importancia de atender y comprender el espíritu de la Constitución en esta conmemoración, luz de la estabilidad y de la paz social, económica y ambiental.